



Ciudad de México, 17 de junio de 2019
INAI/206/19

NECESARIO ASIGNAR UN PRESUPUESTO ESPECÍFICO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS, COINCIDEN EXPERTOS

- La situación actual de los archivos en el país es resultado de las voluntades políticas, lo cual no va a cambiar debido a que la Ley no mandata la creación de una partida presupuestal: **Mireya Quintos Martínez, del AGN**
- Detrás del compromiso sobre una Ley, va el presupuesto. Si no hay presupuesto, entonces no hay compromiso real: **Alejandra Ríos Cázares, del CIDE**

Para cambiar la situación actual de los archivos en el país e implementar las disposiciones de la Ley General de Archivos es necesario contar con un presupuesto específico, coincidieron expertos en el foro *Ley General de Archivos. Armonización e implementación*, organizado por el Archivo General de la Nación (AGN) y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Durante el panel “Situación actual de los archivos en México”, **Mireya Quintos Martínez**, directora del Sistema Nacional de Archivos del AGN, aseguró que el estado actual de los archivos en el país ha sido resultado de las buenas voluntades políticas y ello “no va a cambiar debido a que la Ley General de Archivos no mandata la creación de una partida presupuestal en la materia”, advirtió.

José Guadalupe Luna Hernández, coordinador de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), destacó que la finalidad de la Ley General de Archivos es tener gobierno eficientes, eficaces y respetuosos de los derechos humanos. “Gobiernos que atiendan su función, que puedan documentar sus actos y someterse permanentemente al escrutinio de la ciudadanía”, enfatizó.

Alejandra Ríos Cázares, investigadora del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), consideró necesario dotar al AGN los recursos suficientes para que pueda capacitar y sensibilizar a los servidores públicos sobre el verdadero significado de los archivos. “Detrás del compromiso sobre una Ley, va el presupuesto. Si no hay presupuesto, entonces no hay compromiso real”, indicó.

Fabiola Navarro Luna, coordinadora del Observatorio de la Corrupción e Impunidad del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, destacó que tanto la Ley General como las Leyes Locales deben prever los recursos humanos, materiales y financieros suficientes para implementarla. “Desde la perspectiva de los derechos, los derechos cuestan, y para poder alcanzarlos o materializarlos es necesario que también se revisen en paralelo los presupuestos”, subrayó.

El panel fue moderado por **María del Pilar Pacheco Zamudio**, directora del Archivo Histórico Universitario de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

-o0o-